



# Abordaje de problemas sociales que afectan la comunidad educativa. Dirección de Derechos Humanos FCV UNLP

**AUTOR/A/ES:**

Piergiacomi, Viviana A.  
Della Vedova, Romina  
Ruscitti, Juliana  
Equipo UDA de la FCV

**CORREO ELECTRÓNICO:**

[viviana.piergiacomi@gmail.com](mailto:viviana.piergiacomi@gmail.com)

**INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:**

Universidad Nacional de La Plata

**PALABRAS CLAVE**

Universidad, gestión de políticas de derechos humanos

**PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN**

La Universidad tiene el compromiso de contribuir en el proceso pedagógico en la temática de Derechos Humanos, para promover y garantizar su fortalecimiento y nuestra Facultad no debe estar exenta de este compromiso.

Desde la Dirección de Derechos Humanos Facultad de Ciencias Veterinarias, entendemos que lograr avances en este sentido implica generar cambios que no solamente comprendan políticas y acciones concretas, sino también desde nuestras construcciones ideológicas, y desde nuestras propias actitudes ante esta problemática. El desafío es importante, pero se ha podido avanzar por el compromiso y la participación de todas las personas que formamos parte de nuestra Facultad, se ha logrado trabajar con y para estudiantes y personas recién egresadas, para la comunidad de trabajadorxs (docentes, nodocentes, investigadores, becarios, etc.) adquiriendo conocimiento de los temas de DDHH y compromiso social.



Para la formación de la Dirección se convocó desde un principio al estudiantado y trabajadorxs: nodocentes, investigadorxs, becarixs, docentes, administrativxs. Y se definieron 3 Áreas de trabajo: Área de Memoria, Verdad y Justicia, Área de Discapacidad e Inclusión y Área de Géneros y Diversidad.

Para trabajar en Derechos Humanos articulamos con espacios de nuestra facultad:

Dirección de la Biblioteca Conjunta Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales y la Facultad de Ciencias Veterinarias, Departamento de Alumnos, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Secretaria Académica, Agrupaciones estudiantiles, Centro de Estudiantes, Dirección de Prensa Comunicación y Difusión Facultad de Ciencias Veterinarias, y Unidad de Atención UDA (desde 2019).

Además, trabajamos desde los inicios del espacio articulando con la Secretaría de DDHH y Políticas de Igualdad de la Universidad Nacional de La Plata y con varias de sus Direcciones.

La Dirección trabaja en la formación, aprendizaje y visibilización de los temas, con estudiantado y trabajadorxs: docentes, investigadorxs, becarixs y nodocentes. Se trabaja en el respeto, la defensa y la difusión de los Derechos Humanos en nuestra unidad académica.

Los lineamientos principales de trabajo son:

- **MEMORIA VERDAD, JUSTICIA Y REPARACION.** Visibilización de espacios de memoria. Actos conmemorativos de los 26 DetenidXs Desaparecidxs de nuestra facultad. Seguimiento de los Juicios de Lesa Humanidad. Trabajamos en la finalización de la Resolución, para completar Legajos de nuestros 26 Desaparecidxs y realizar la entrega a sus familiares y/o amigos. Trabajamos en Memoria.
- **DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN,** articulamos con la Dirección de Inclusión, Discapacidad y DDHH de la UNLP y la Comisión Universitaria sobre Discapacidad / CUD, a cargo de la Lic. Sandra Katz, fortaleciendo las estrategias institucionales de promoción y atención de las personas con discapacidad que estudian y/o trabajan en esta Casa de Estudios.
- **GENEROS Y DIVERSIDAD.** Asesoramos y orientamos en temas vinculados A violencia, entendiendo ésta en sus diversos aspectos, y de todo tipo de prácticas discriminatorias en cuestiones de género, etnia, edad, orientación sexual, pueblos originarios, etc. que afecte a estudiantes y/o trabajadores de nuestra Facultad. Trabajamos en la formación de una Unidad de Atención (UDA).



## PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS

Desde la Dirección de Derechos Humanos, consideramos que el compromiso de trabajo para lograr una facultad con memoria, inclusiva, más igualitaria y libre de violencias, debe estar acompañado de todas las personas que integran la comunidad de nuestra facultad. Para concretar esto, debe reforzarse y continuar el trabajo que se viene realizando:

- Implementación de Capacitaciones de docentes y Nodocentes en Derechos Humanos: Discapacidad, Género y Memoria.
- Implementación de sistemas para acompañar a docentes, estudiantes, nodocentes con discapacidades: Sistema ILSE.

Ya se concretó la incorporación de una intérprete de lengua de señas propia, de nuestra facultad, que permitirá no solamente acompañar a personas sordas, sino también preparar material de la facultad para hacerlo accesible y trabajar en conjunto con el Gabinete Pedagógico para facilitar el recorrido de estudiantes y docentes de las dos carreras.

- Seguimiento del Dispositivo de Acompañamiento, que trabajó principalmente con estudiantes, pero está elaborado y debe trabajar con Nodocentes, docentes y cualquier persona de la comunidad de la facultad.
- Continuidad y mejora de la Unidad de Atención de nuestra facultad. Ampliación de la misma sumando en marzo de 2021 un trabajador social.
- Llevar a cabo las Capacitaciones obligatorias en Ley Micaela, que ya se realizó con un primer grupo del equipo de gestión. Tendrá continuidad hasta que todos los integrantes de la facultad obtengan su certificación.
- Recorrido de los espacios de Memoria de la ciudad de La Plata, concreción de la entrega de Legajos Restituidos a familiares y amigos de nuestros Detenidos Desaparecidos. Mantenimiento y mejoras de los espacios creados por la Dirección: Monolito, Plaza de la Memoria, banner del hall de la Biblioteca con nuestros desaparecidos. Continuar con la visibilización de espacios para la Memoria en el ámbito de la facultad: Reestructuración y nueva ubicación de la galería de fotos de los 26 Detenidos Desaparecidos de la facultad. Presentación del Proyecto de MURAL DE DERECHOS HUMANOS a realizarse en el exterior de la Biblioteca Conjunta de nuestra institución y la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales, en la pared ya autorizada por ambas unidades académicas. Estamos elaborando una revista con documentación de los Detenidos Desaparecidos de FCV que editará EDULP.

En estos años de trabajo se ha contado con el esfuerzo, la predisposición y la participación desinteresada de muchos integrantes de nuestra comunidad: nodocentes, agrupaciones estudiantiles, estudiantes independientes, docentes, investigadores y becarixs.

Por la trayectoria que viene realizando la dirección, por el compromiso que han tenido y tienen las diferentes personas que han formado y que forman parte del grupo, y por el trabajo concretado y el que queda por concretar, es que parte de la propia comunidad de nuestra facultad, considera importante pensar en la conformación a futuro, del espacio como una “Secretaría de Derechos Humanos FCV UNLP”.

### **BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA**

Convención Internacional de los Derechos de la Persona con Discapacidad (2006)

Comisión Interuniversitaria: Discapacidad y Derechos Humanos.(2011). Estado actual de las políticas de Educación Superior en las Universidades Nacionales. M. Mareño Sempertegui y S. Katz (comp.).Universidad Nacional de Córdoba.

Declaración de la Conferencia Mundial de Educación Superior en América Latina y el Caribe. CRES (2008). Cartajena de Indias. Colombia.

Ley 26.206 de Educación Nacional

Ley 24.521 de Educación Superior

Ley 25.573. Modificatoria de la Ley de Educación Superior

Ley 23678 de ratificación de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Prosecretaría de Derechos Humanos (2015). Programa institucional contra la violencia de género en el ámbito de la Universidad Nacional de La Plata

Resolución no. 3609/20 (2020). Alcance del Artículo 3 del Protocolo Institucional de UNLP frente a las violencias de género a entornos virtuales y violencias telemáticas, 25 de noviembre de 2020.

Resolución no. 259/15 Reparación de legajos de víctimas del terrorismo de Estado integrantes de la comunidad universitaria. Recuperado de: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/125570>

Universidad Nacional de La Plata (2015). Protocolo de actuación ante situaciones de discriminación y/o violencia de género en la Universidad Nacional de La Plata.